

**GUTIÉRREZ ESPADA, C; CERVELL HORTAL, M<sup>a</sup>. J, *El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso General de Derecho Internacional Público*, Tercera edición. Ed. Trotta, 2012.**

Las numerosas publicaciones a las que nos tienen gratamente acostumbrados estos profesores de la Universidad de Murcia en los últimos años, algo de por sí digno de remarcar, aportan a la disciplina del Derecho Internacional Público un aire fresco que le beneficia de forma significativa. Así, como es lógico, las cosas no podían ser diferentes con el manual aquí presentado.

Esta tercera edición de *El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público*, actualizada y revisada, logra con creces su objetivo de ser *un instrumento útil y no una carga pesada*, demostrando así el importante esfuerzo de los autores. La ampliación de la obra al Derecho Internacional del Medio Ambiente o al Derecho de los conflictos armados (*que otros llaman Derecho Internacional Humanitario*), la incorporación de los acontecimientos más relevantes en el escenario internacional, como la llegada del Presidente Obama a la Casa Blanca o la llamada “Primavera Árabe”, y la actualización de los capítulos ya presentes en la segunda edición, evidencian el compromiso de los autores no sólo por transmitir conocimientos teóricos, sino también por enseñar que dichos conocimientos tienen aplicación real e influencia sobre la Comunidad Internacional. No es tarea fácil, pero los autores, a lo largo de estas más de 600 páginas divididas en cuatro epígrafes y catorce capítulos, lo consiguen sin duda alguna.

El primer epígrafe (I), que trata de la sociedad internacional y su ordenamiento jurídico, se compone de dos capítulos relativos a la sociedad internacional y las características esenciales del Derecho Internacional, por una parte, y a los sujetos del ordenamiento jurídico, por otra. Los autores analizan con profundidad este clásico tema de Derecho Internacional, desde la Paz de Westfalia hasta la primavera árabe; desde el sujeto clásico de Derecho Internacional que es el Estado, hasta las entidades a las que se reconocen cierta capacidad como por ejemplo los grupos G, pasando por el sistema normativa internacional, la sucesión de Estados o la Convención de Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y sus bienes.

La segunda parte del manual versa sobre la formación del Derecho Internacional (II) dedicándose tres de los cinco capítulos a los Tratados Internacionales y, más precisamente, a estos tratados como fuente de Derecho, sus efectos y sus crisis. La teoría expuesta no viene sólo reforzada por numerosas referencias jurisprudenciales y doctrinales, sino que también hace referencia a la recepción de este derecho a nivel interno, además de un capítulo expresamente dedicado a las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. Cabe finalmente remarcar el capítulo dedicado a las otras “fuentes” y sus problemas.

El tercer epígrafe (III) del libro elaborado por los profesores de la Universidad de Murcia trata del abanico de funciones del Derecho Internacional: el régimen jurídico de

los espacios, el arreglo pacífico de las controversias, la prohibición del uso de la fuerza y la indiscutible y creciente implicación del Derecho Internacional en la protección de intereses comunitarios. El primer capítulo de esta tercera parte - el octavo de la obra- se centra sobre la cuestión clásica de los espacios y del Derecho Internacional, pero los autores multiplican las referencias a acontecimientos recientes como, por ejemplo, la devolución por parte de la empresa americana *Odyssey Marine Exploration* España en febrero de 2012 del tesoro de monedas hallado en el Golfo de Cádiz tras una controversia jurídica sobre la soberanía del buque en el que se encontraba dicho tesoro. Los autores tratan igualmente de forma acertada sobre otros temas como el Derecho del espacio ultraterrestre o la actual cuestión del estatuto del Ártico.

El arreglo pacífico de las controversias y la prohibición del uso de la fuerza en Derecho Internacional constituyen los dos capítulos siguientes de la obra. Se trata también de las cuestiones más problemáticas que conoce el Derecho Internacional Público desde la creación de las Naciones Unidas. La lectura del capítulo relativo a la prohibición de la fuerza pone de relieve la gran destreza de los autores en la materia, al explicar de forma muy hábil a los lectores las dificultades de los juristas y de la comunidad internacional ante un Derecho violado una y otra vez. El capítulo se termina con un estudio relativo al Derecho Internacional de los Conflictos Armados que no olvida mencionar los retos actuales y futuros de este, como la privatización de la guerra o las respuestas ante los ciberataques que el gobierno español ha mencionado recientemente en la *Nueva Estrategia de Seguridad Nacional*. El último capítulo del epígrafe, dividido en tres, trata sucesivamente de la protección internacional del ser humano, del derecho de libre determinación de los pueblos y de otros ámbitos materiales donde se incluye un estudio referente al Derecho Internacional del Medio Ambiente, que es una de las nuevas aportaciones de esta nueva edición del manual.

El cuarto y último epígrafe de la obra se centra sobre el cumplimiento del Derecho Internacional y sobre las consecuencias de su violación, añadiendo, respecto a la edición anterior, la cuestión de la responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales, tratada en un Proyecto del mismo nombre de la Comisión de Derecho Internacional, aprobado en segunda lectura a mediados de 2011. Finalmente el manual concluye con un capítulo referente a los modos de hacer efectiva la responsabilidad.

La experiencia docente de los autores, su trayectoria investigadora y sus esfuerzos no comeditos, ha permitido la elaboración de un manual que será de gran utilidad para los docentes y también para los estudiantes de Derecho Internacional Público. La elección de los temas, la abundancia de las referencias bibliográficas, la actualidad de los ejemplos -explicados al lector de una manera agradable, rigurosa pero nunca pedante- demuestra la gran calidad de la obra, así como su oportunidad y pertinencia.

**Bénédicte Real**  
**Universidad de Zaragoza**